



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN							
FECHA	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2012	00760	00
DEMANDANTE	MARIA ROMELIA SANCHEZ MEJIA Y OTROS						
DEMANDADAS	PRCONCREMAX INGENIERPS S.A. Y OTRO						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

De conformidad con lo establecido por el art. 65. del C.P.L. ante el Superior Jerárquico, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN- SALA LABORAL, se concede en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación que en tiempo oportuno interpuso el apoderado de la parte demandante, respecto del auto proferido por el Despacho el día 9 de agosto hogaño, que resolvió el recurso de reposición frente a la liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**81128b9673c42a45a590a736f26d5324b2289db242e91065b563eed98d3f1fe
0**

Documento generado en 19/08/2021 10:25:00 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**